



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 MAR. 2007

RES.H.Nº 095-07

Expte.No.20.460/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, para la asignatura "Psicología del Adolescente y del Adulto", de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió unánimemente recomendando la designación de la Prof. Elizabeth Paz Burgos;

Que la postulante Teresita Isabel Mercado elevó formal impugnación al dictamen;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.024/07, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/02/07)

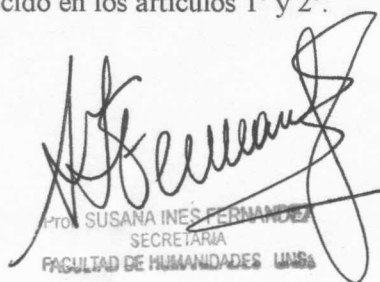
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación del Dictamen elaborado por los miembros del Jurado entendiéndose en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Psicología del Adolescente y del Adulto", de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

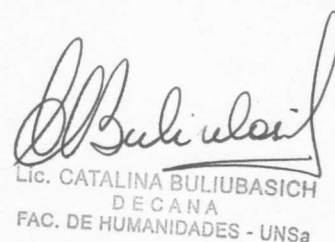
ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc.a), de la Resol.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, y comuníquese a Sede Regional Tartagal, Departamento Docencia y gírese al Jurado de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda


PRO. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa